



**cuidar  
escuelas**

**Sistema nacional  
de monitoreo de Covid  
en establecimientos  
educativos**

---

# **Manual de utilización de la Plataforma Cuidar Escuelas**



**Argentina**

Jefatura de  
Gabinete de Ministros

Secretaría de  
Innovación Pública

Ministerio de  
Educación

Ministerio de  
Salud

# Manual de utilización de la Plataforma Cuidar Escuelas

## ¿Cuándo enviar una notificación desde la Plataforma Cuidar Escuelas?

Dentro de las 24hs de producida la novedad referida a que un estudiante, docente o no docente de un Establecimiento Educativo ha sido considerado un caso sintomático (sospechosos) o positivo de COVID-19, el responsable de la notificación del establecimiento deberá ingresar a la aplicación Cuidar Escuelas para cargar dicha información.

**Persona con síntomas de COVID-19 (Caso sospechoso):** toda persona que (de cualquier edad) presente dos o más de los siguientes síntomas:

- Fiebre (37.5°C o más)
- Tos
- Odinofagia
- Dificultad respiratoria
- Cefalea
- Mialgias
- Diarrea/vómitos\*

\*Los signos o síntomas separados por una barra (/) deben considerarse como uno solo.

**Persona confirmada de Covid-19:** todo caso sospechoso que se confirma por pruebas diagnósticas de laboratorio o por criterio clínico-epidemiológico.



Esta información es sólo con el objetivo de que los responsables del establecimiento puedan determinar las medidas a adoptar. Las escuelas no tienen como función clasificar los casos de COVID-19, sino solo saber que ante casos sospechosos o confirmados se deben implementar las medidas para el aislamiento de los casos y la cuarentena de contactos y levantar las medidas o bien cuando se descarta el caso, o bien cuando haya pasado el tiempo establecido para el aislamiento de los casos y la cuarentena de los contactos.

## Información del establecimiento educativo

Al acceder por primera vez a la Plataforma, cada responsable deberá reportar información referida a la matrícula inicial y los porcentajes estimados de presencialidad tanto de estudiantes como de personal docente y no docente. Dicha información debe ser actualizada por el responsable de la institución de manera mensual.

La información solicitada contempla los siguientes campos:

- Cantidad de estudiantes del establecimiento - matrícula inicial (cantidad en números)
- Cantidad de personal (docente y no docente) del establecimiento - matrícula inicial (cantidad en números)
- % estimado de estudiantes con presencialidad (seleccionar porcentajes de 100 a 0%)
- % estimado de personal (docente y no docente) con presencialidad (seleccionar porcentajes de 100 a 0%)

Aclaración: la matrícula inicial hace referencia a la cantidad de inscriptos al inicio de clases. En los meses sucesivos, con la actualización mensual de los datos, deberá consignarse la cantidad de estudiantes de la institución al primer día hábil del mes.



**cuidar  
escuelas**

Sistema nacional  
de monitoreo de Covid  
en establecimientos  
educativos

[argentina.gob.ar/cuidarescuelas](https://argentina.gob.ar/cuidarescuelas)

## Pasos para la utilización de la Plataforma Cuidar Escuelas:

**1** Ingresar a [argentina.gob.ar/cuidarescuelas](https://argentina.gob.ar/cuidarescuelas)

Coronavirus COVID-19 conocé información y recomendaciones del Ministerio de Salud.

Argentina.gob.ar



La plataforma Cuidar Escuelas tiene como objetivo brindar una alerta temprana sobre casos registrados por establecimientos educativos para servir a las acciones de prevención, así como controlar y monitorear la situación de COVID-19 en establecimientos educativos. A su vez, recolectará la información producida en los diferentes sectores y establecimientos y la disponibilizará para la toma de decisiones en todos los niveles.

A través de esta plataforma se podrán **informar los casos sospechosos y confirmados de la comunidad educativa**. Esto incluye a todas las escuelas del país, en todas las dependencias, modalidades, niveles y turnos.

Esta plataforma se conectará con el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS).

Regístrate en miArgentina Ingresá

Argentina unida

**2** Luego, si tiene usuario de Mi Argentina, debe hacer click en “Ingresá”. Si no tiene usuario de Mi Argentina, hace click en “Regístrate en miArgentina”.



Argentina

Jefatura de  
Gabinete de Ministros

Secretaría de  
Innovación Pública

Ministerio de  
Educación

Ministerio de  
Salud

3

Si no tiene usuario de Mi Argentina e hizo click en “Registrarte en miArgentina” visualizará la siguiente pantalla donde tendrá que generar el usuario completando algunos datos personales:

### miArgentina

#### Creá tu cuenta

Por favor completá estos datos para continuar.

[Si ya estás registrado, ingresá a tu cuenta.](#)

Identificación (CUIL o pasaporte extranjero)

CUIL

Nombre

Apellido

Sexo (según tu documento)

Femenino  Masculino

Fecha de Nacimiento

Pais de Residencia

Correo Electrónico

Confirmar Correo Electrónico

Creá una contraseña para Mi Argentina

Usá al menos 8 caracteres

Mostrar la contraseña

#### Términos y condiciones

Para crear tu cuenta es necesario que aceptes los [Términos y condiciones generales](#) de Mi Argentina

Acepto términos y condiciones generales.

**Mi Argentina** puede mostrarte información sobre Salud y Discapacidad en la sección **MI Salud**. Si querés visualizarla, podés aceptar los [Términos y condiciones de Salud](#).

Acepto ver información sobre Mi Salud.

Acepto ver información sobre Discapacidad.

Tenés que aceptar los términos y condiciones de Salud para aceptar los de Discapacidad

Argentina **unida** [Preguntas frecuentes](#) [Términos y condiciones](#)



- 4 Luego de completar los datos, tendrá que ingresar a la casilla de correo electrónico informada para validar la cuenta.
- 5 Al ingresar a la casilla de correo, podrá abrir el mail de validación de cuenta de mi Argentina y hacer click en “activar cuenta”. Desde ahí ya ingresará a la cuenta de mi Argentina.
- 6 Para volver a la Plataforma Cuidar Escuelas deberá ingresar nuevamente a [argentina.gob.ar/cuidarescuelas](https://argentina.gob.ar/cuidarescuelas) y ahora hacer click en “Ingresá”.
- 7 Si ya tenía usuario, ingresa directamente haciendo click en “Ingresa”. Allí completa el Cuit y contraseña.

### miArgentina

#### Ingresá a tu cuenta

CUIL o pasaporte extranjero

Contraseña

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

**Ingresar**

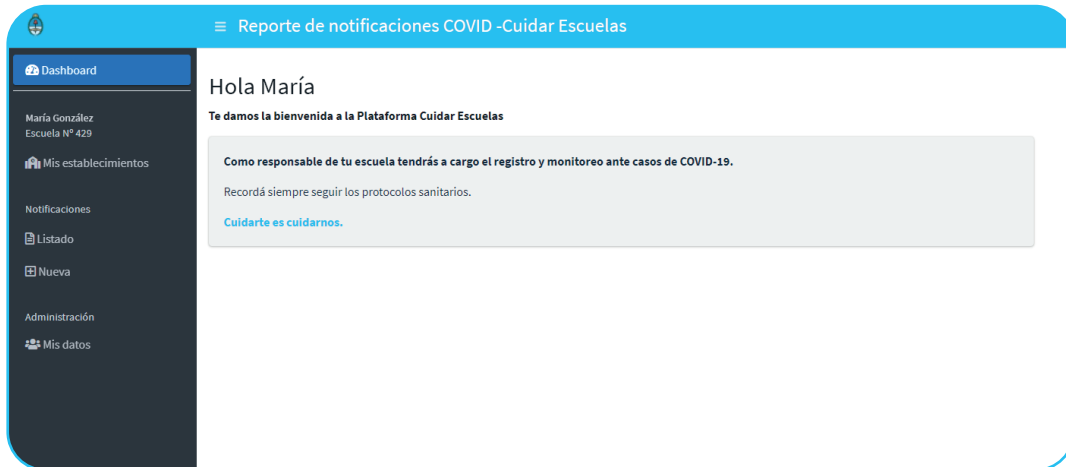
#### ¿No tenés cuenta?

**Creá tu cuenta**

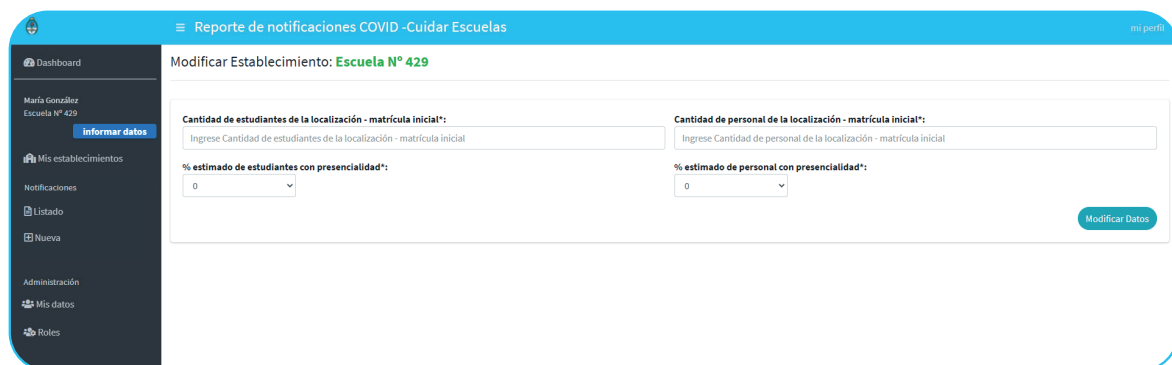


**8**

Al ingresar, visualizarán una pantalla de inicio desde la que se podrá acceder al envío de notificaciones.

**9**

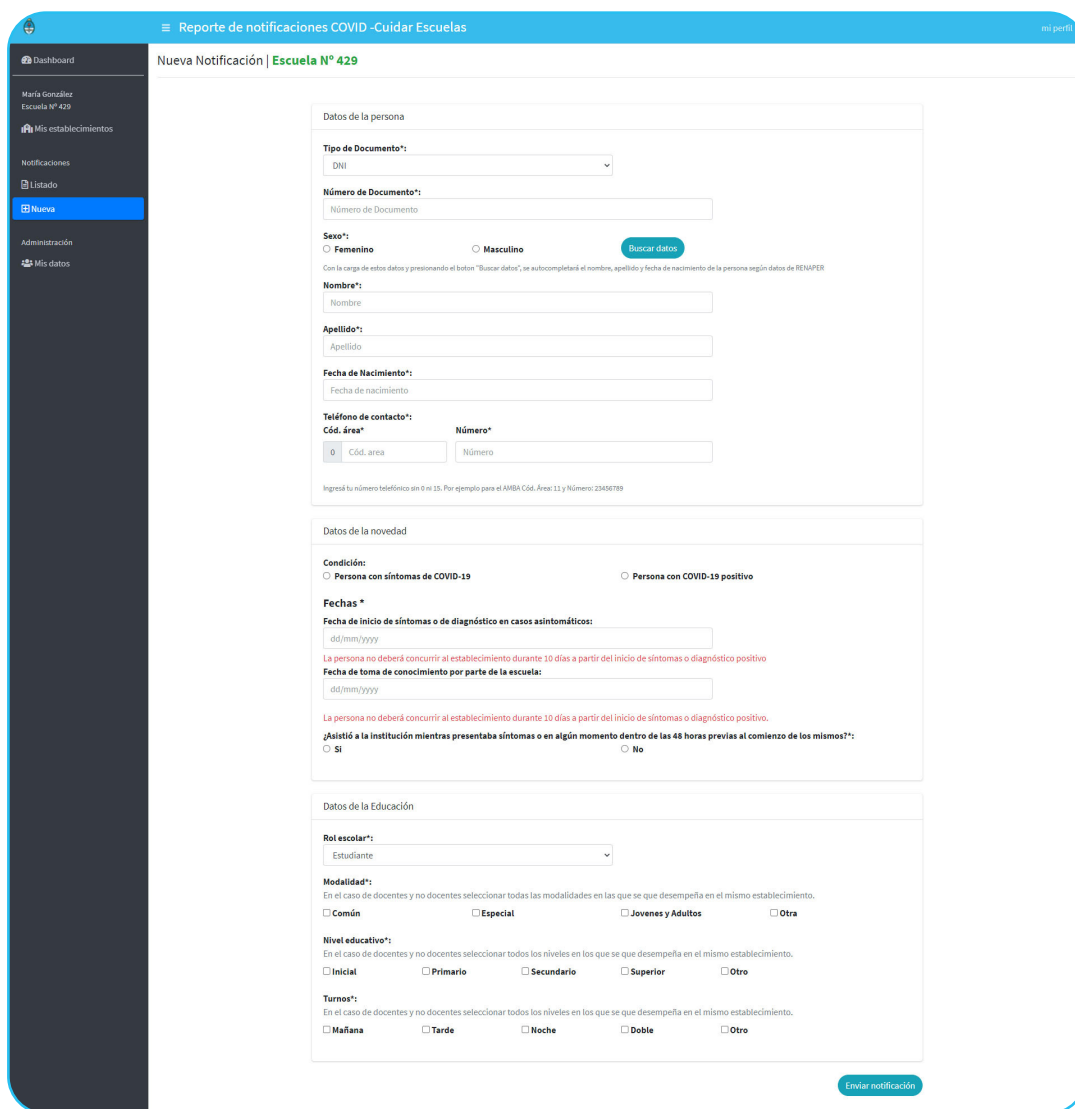
Desde la pantalla de inicio se podrá visualizar en el menú lateral la información sobre la escuela. Si fuera responsable de más de una escuela, podrá seleccionarse la institución desde la que se notificará desde el botón "Mis establecimientos". Además, desde el menú lateral se podrá acceder al botón "Informar datos" desde el cual se podrá cargar información sobre el establecimiento educativo.



**10**

Además, desde el menú lateral se podrá enviar una nueva notificación desde el botón “Nueva” o ingresar al listado de notificaciones ya enviadas desde el botón “Listado”. Al ingresar a “Nueva” podrá cargarse una nueva notificación ingresando los datos de la persona a notificar, datos de la novedad y datos escolares.

\*Al cargar el DNI y sexo de la persona, y hacer click en “buscar datos”, automáticamente se caga el nombre, apellido y fecha de nacimiento según los datos del Registro Nacional de las Personas.



Reporte de notificaciones COVID -Cuidar Escuelas

Nueva Notificación | Escuela N° 429

**Datos de la persona**

Tipo de Documento\*:  
DNI

Número de Documento\*:  
Número de Documento

Sexo\*:  
 Femenino     Masculino    **Buscar datos**  
Con la carga de estos datos y presionando el botón "Buscar datos", se autocompletará el nombre, apellido y fecha de nacimiento de la persona según datos de RENAPER

Nombre\*:  
Nombre

Apellido\*:  
Apellido

Fecha de Nacimiento\*:  
Fecha de nacimiento

Teléfono de contacto\*:  
 Cód. área\*    Número\*  
 0    Cód. área    Número

Ingresá tu número telefónico sin 0 ni 15. Por ejemplo: para el AMBA Cód. Área: 11 y Número: 23456789

**Datos de la novedad**

Condición\*:  
 Persona con síntomas de COVID-19     Persona con COVID-19 positivo

Fechas \*  
 Fecha de inicio de síntomas o de diagnóstico en casos asintomáticos:  
 dd/mm/yyyy  
La persona no deberá concurrir al establecimiento durante 10 días a partir del inicio de síntomas o diagnóstico positivo  
 Fecha de toma de conocimiento por parte de la escuela:  
 dd/mm/yyyy  
La persona no deberá concurrir al establecimiento durante 10 días a partir del inicio de síntomas o diagnóstico positivo.  
 ¿Asistió a la institución mientras presentaba síntomas o en algún momento dentro de las 48 horas previas al comienzo de los mismos?\*:  
 Sí     No

**Datos de la Educación**

Rol escolar\*:  
Estudiante

Modalidad\*:  
En el caso de docentes y no docentes seleccionar todas las modalidades en las que se desempeña en el mismo establecimiento.  
 Común     Especial     Jóvenes y Adultos     Otra

Nivel educativo\*:  
En el caso de docentes y no docentes seleccionar todos los niveles en los que se desempeña en el mismo establecimiento.  
 Inicial     Primario     Secundario     Superior     Otro

Turnos\*:  
En el caso de docentes y no docentes seleccionar todos los niveles en los que se desempeña en el mismo establecimiento.  
 Mañana     Tarde     Noche     Doble     Otro

**Enviar notificación**



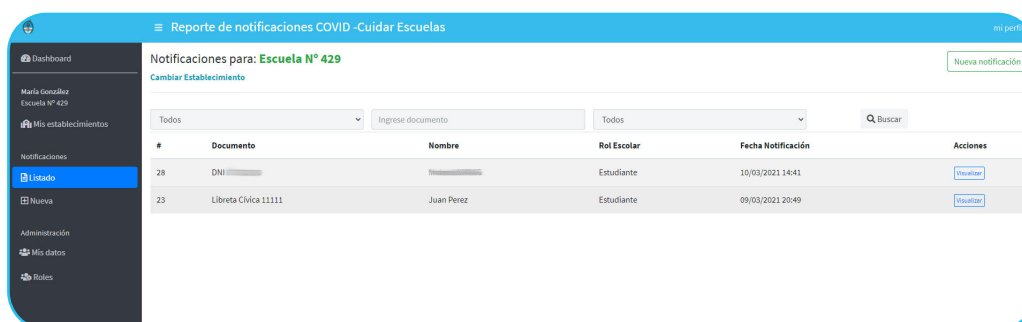
11

Una vez cargada toda la información, se hace click en “Enviar notificación”. De esta forma la información se envía al Ministerio de Salud de la Nación.



12

Al hacer click en el menú lateral, en el botón “Notificaciones”, se visualizará el listado de notificaciones enviadas:



## Anexo glosario

### Rol Escolar

**Alumno:** Beneficiario directo de los servicios educativos, que se encuentra inscripto en una oferta reconocida por la autoridad educativa.

**Personal Docente:** Son aquellas personas que fueron designadas para cubrir cargos, horas cátedra y/o módulos docentes. El personal docente puede desempeñarse en las siguientes funciones:

- **Dirección y gestión:** Son docentes que dirigen, supervisan y orientan la prestación del servicio educativo. En el nivel inicial y en Primaria/EGB cumplen esta tarea el director, regente, el vicedirector, subregente, secretario, u otro similar. En el nivel Secundario/Polimodal y Superior cumplen estas funciones el rector, director, el vicerrector, vicedirector, secretario, prosecretario.
- **Frente a alumnos:** Son los docentes que desarrollan la enseñanza en forma directa con los alumnos y que tienen bajo su responsabilidad la conducción de las actividades pedagógicas del grupo escolar organizado. En el nivel inicial, cumple esta tarea la maestra de sala o aula. En la Primaria/EGB la cumplen el maestro de grado, maestro de área, maestros de materias especiales, maestro especial, maestro recuperador u otro similar. En el Secundario/Polimodal y Superior son los profesores de cada una de las asignaturas (literatura, matemáticas, historia, geografía, u otra similar).
- **Tareas de apoyo a la enseñanza:** Son los docentes que colaboran en la enseñanza. En el nivel Inicial son: el asistente educativo, el maestro auxiliar, u otro similar. En Primaria/EGB: el bibliotecario, el asistente social, el asistente educativo, maestro recuperador, ayudantes de trabajo práctico, u otros que cumplan funciones similares. En el nivel Secundario/Polimodal y Superior: el bibliotecario, el asesor pedagógico, preceptores, ayudantes de trabajo práctico u otros que cumplan tareas similares.

**Personal no Docentes:** Son aquellas personas que fueron designadas para cubrir cargos definidos para funciones que no son consideradas de carácter docente. Abarcan funciones diversas tales como médicas - asistenciales, administrativas, de mantenimiento, entre otras.

## Modalidad

Las modalidades educativas son formas de organización escolar y curricular que procuran dar respuesta a las características, necesidades de formación específica y particularidades del entorno de los alumnos. Se distinguen en modalidades generales (o básicas) y específicas (o complementarias)

- **Modalidad común:** Destinada a la mayor parte de la población. Tiene la finalidad de lograr, según las edades teóricas previstas y los plazos que se establecen, los objetivos que se definen en cada uno de los niveles de enseñanza, acompañándolos eventualmente con acciones específicas a través de otros servicios educativos. La modalidad común se brinda en los siguientes niveles y servicios educativos: Inicial / Primario / Secundario / Superior No Universitario / Otros servicios educativos (apoyo escolar, talleres de artística, ciclos formativos de arte, cursos, capacitación docente).
- **Modalidad especial:** Dirigida a la población con discapacidad permanente o temporal que requiere de una atención educativa interdisciplinaria para posibilitar el logro de una trayectoria educativa integral y una formación con relación a campos artísticos, culturales y de vinculación con el mundo del trabajo. La modalidad especial se ofrece a los siguientes niveles y servicios educativos: Inicial / Primario / Secundario / Otros servicios educativos (estrategia de integración, talleres de educación integral, otros talleres complementarios a los niveles).
- **Modalidad jóvenes y adultos:** Dirigida a la población que abandonó o nunca accedió a los niveles primario o secundario de la educación en la edad establecida reglamentariamente. Tiene por objeto garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad como el de brindar educación a lo largo de toda la vida. Se oferta a los siguientes niveles y servicios educativos: Primario / Secundario / Otros servicios educativos (talleres de formación profesional/laboral, programas de alfabetización).
- **Otras Modalidades Educativas Específicas (o Complementarias):** Son formas organizacionales orientadas a 1) áreas específicas de la formación (modalidad artística y formación técnico profesional) y 2) particularidades del contexto del sujeto (modalidad en contexto de encierro, rural, intercultural bilingüe y domiciliaria y hospitalaria).

## Nivel Educativo:

- **Inicial:** Tiene por objeto brindar una formación integral que abarca los aspectos sociales, afectivo-emocionales, cognitivos, motrices y expresivos de manera que se promueva y profundice la calidad de los aprendizajes en etapas posteriores. El nivel inicial constituye una unidad pedagógica destinada a niños/as desde los 45 días a 5 años siendo obligatorio a partir de los 4 años de edad (Ley 27045/15).

Comprende los siguientes ciclos:

- a. Jardines maternos: de 45 días hasta los 2 años de edad inclusive.
- b. Jardines de infantes: de 3 a 5 años de edad inclusive.

- **Primario:** Tiene por objeto la adquisición de competencias básicas, conocimientos, habilidades y valores comunes imprescindibles para toda la población. Para las modalidades común y especial constituye una unidad pedagógica obligatoria a partir de los 6 años de edad cumplidos al día 30 de junio y tiene una duración de 6 ó 7 años según la estructura por la que haya optado cada jurisdicción. En la modalidad jóvenes y adultos existen ofertas específicas que se organizan con una menor duración de los estudios. En ambos casos habilita a sus egresados a cursar el nivel secundario.

- **Secundario:** Tiene por objeto profundizar los saberes, habilidades y valores en función de las áreas de conocimiento del mundo social y del trabajo, habilita para cursar el nivel superior. Constituye una unidad pedagógica obligatoria destinada a adolescentes, jóvenes y adultos que hayan aprobado el nivel primario.

- **Superior:** Tiene como objetivo proporcionar “una formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables”(Ley 24.521/1995, art. 3). Es requisito de ingreso para el acceso al nivel superior acreditar mediante las certificaciones correspondientes el nivel secundario y sus excepciones contempladas en la Ley.

Comprende los siguientes servicios:

- **Universidades e institutos universitarios:** Tienen por finalidad la formación y capacitación en distintas áreas del conocimiento y la promoción, desarrollo y difusión de la investigación científica y tecnológica. Brindan carreras de grado académico y de postgrado. Este subsistema no es cubierto por el Relevamiento Anual.
- **Institutos de educación superior:** Destinados a la formación y capacitación para el ejercicio de la docencia y a la formación superior de carácter instrumental en las áreas humanísticas, sociales, artísticas de formación Técnico Profesional regidas por la Ley 26.058.[AK1] En estos institutos se dicta la oferta Superior No Universitaria.



**cuidar  
escuelas**

Sistema nacional  
de monitoreo de Covid  
en establecimientos  
educativos

[argentina.gob.ar/cuidarescuelas](https://argentina.gob.ar/cuidarescuelas)

---

## Turno

Refiere al “Turno de Funcionamiento”, es decir, la parte del día en la cual funciona una sección de un establecimiento. Los turnos pueden ser: mañana, tarde, intermedio, alternado, vespertino, noche o doble. Éste último desarrolla actividades para un mismo grupo escolar en los turnos mañana y tarde.



**Argentina**

Jefatura de  
Gabinete de Ministros

Secretaría de  
Innovación Pública

Ministerio de  
Educación

Ministerio de  
Salud

